



Detección precoz del cáncer de mama

277116-CIPA

Página web
DEPRECAM

<https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/deteccion-precoz-cancer-mama>

CITACIÓN



Deberá acudir a su cita con ropa cómoda (ya que requiere desvestirse de cintura para arriba), y con la siguiente documentación:



Documento Nacional de Identidad (DNI)



Tarjeta Sanitaria Individual



Resultados

Envío de carta de resultados por correo postal a su domicilio.

CIPA: XXXXXXXXXX
DD/MM/AAAA

Dña. NOMBRE Y APELLIDOS
DIRECCIÓN
28XXX (MADRID - LOCALIDAD)

CI-IAW

Estimada Sra.:

Nos ponemos en contacto con usted con el fin de invitarle a participar en el **Programa de Detección Precoz del Cáncer de Mama (DEPRECAM)** de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid. Está dirigido a las mujeres entre 50 y 69 años sin síntomas, y que dispongan de Tarjeta Sanitaria. Consiste en la realización de una **mamografía bienal**, prueba habitualmente poco molesta, sencilla, y que no necesita ninguna preparación. Se estima que de cada 10.000 mujeres que participan periódicamente en el programa de detección precoz se evitan entre 10 y 60 muertes por cáncer de mama. El objetivo principal es la detección de tumores mamarios en su fase inicial, lo que se asocia con tratamientos menos agresivos y menor mortalidad por cáncer de mama.

Si cumple los criterios referidos y no ha participado nunca, han pasado **2 años desde su última revisión con resultado normal, o su especialista le ha aconsejado la realización del estudio de cribado tras estar en seguimiento hospitalario**, puede participar citándose a través de:

- **APP Cita Sanitaria:** en el ícono "**Detección precoz cáncer de mama**". Esta aplicación es GRATUITA y está disponible en los stores de [Play Store](#), [App Store](#) y [AppGallery](#) en versiones para teléfono y tablet.
- **WEB:** en <https://citaespecializada.sanidadmadrid.org> o leyendo, con una APP de su teléfono móvil, el código QR impreso en esta carta y entrando en ACCESO A CITA ONLINE.
- **TELÉFONO 900102112** le rogamos que por esta vía en **el mensaje de solicitud debe reseñar:**
 - *Nombre, dos apellidos, NIF y Teléfono de contacto.*

Si se hubiese realizado una **mamografía** durante el último año al margen de este programa, **comuníquelo al 900102112**. Si es portadora de prótesis/implantes mamarios, **es necesario que lo comunique en la unidad**.

Si necesita comunicar alguna incidencia háganosla llegar a la siguiente dirección de correo: deprecam.cscm@salud.madrid.org.

En DEPRECAM participan profesionales de todos los ámbitos del Servicio Madrileño de Salud con el objetivo de garantizar una asistencia segura y de calidad en todas las fases del proceso: diagnóstico, tratamiento y seguimiento.

Acuda a su cita, hágase la prueba y gane en tranquilidad y salud.

**PROGRAMA DE DETECCION PRECOZ DEL CANCER DE MAMA
OFICINA REGIONAL DE COORDINACION ONCOLÓGICA
COMUNIDAD DE MADRID**

Le informamos que sus datos personales serán tratados con la finalidad de detectar de manera precoz el cáncer de mama, así como de investigación epidemiológica y planificación sanitaria, con el fin de realizar estadísticas, vigilar y proteger la salud de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. Sus datos serán conservados durante los años necesarios para garantizar una adecuada asistencia, así como para cumplir con la normativa vigente aplicable. El responsable del tratamiento es la ORCO, cuyo Delegado de Protección de Datos (DPD) es el "Comité DPD de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid" con dirección en la Paseo de la Castellana, nº 280 Madrid 28046. Las bases jurídicas que legitiman el tratamiento, misión, realiza en interés público y existencia de una obligación legal, se encuentran contempladas en el artículo 6. 1 c) y e) del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que deroga la Directiva 95/46/CE, en la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública en la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, en la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, de autonomía del paciente, en la Ley 14/2007, de 3 de julio, de investigación biomédica y demás legislación vigente en la materia. Sus datos serán cedidos a la Red Española de Programas de Cribado de Cáncer, previo proceso de anonimización de sus datos, de modo que la información que se obtenga no pueda asociarse a persona identificada o identificable, así como en los demás casos obligatorios por la Ley. En todo momento podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, en la medida que sean aplicables, a través de comunicación escrita al Responsable del Tratamiento, con domicilio en Paseo de la Castellana, nº 280 Madrid 28046, concretando su solicitud, junto con DNI o documento equivalente. Así mismo, le informamos de la posibilidad de presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.